

Correspondientes facultades para ello
 en las ausencias y enfermedades q^e
 les ocurran en los tres años, y caer
 solo la Jurisdicción en el Resido
 Decano quando cesan por muerte o
 ausencia en sus Empleos al fin del
 trienio, y de denerar en su Consequ
 encia al nominado Jⁿ Juan Tarín
 lo que intentaba; de cuya Providen
 cia se despachó Carta Orden por la Ci
 udad de Camara, y en fuerza de lo
 que contenia volvio á quel ael exer
 cicio de Teniente, por lo que advin
 tiendo la Ciudad no poderlo suar
 con indiferencia ya por interesarse

En la Conservación de las presen
 tas Correspondientes al q^e fuere
 Resido Decano de su Ayuntamiento
 ya por haver instaurado su Curso
 el predicho Jⁿ Juan Antonio Quiñ

Em = dem = 0 = 2

